



Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 090/2018 ACTA Nº 10/2018

VISTO: La auditoría realizada en el Municipio a solicitud del Alcalde por el período 01/07/2016 al 30/06/2017.

RESULTANDO: Que demuestra lo actuado por esta administración.

CONSIDERANDO I: Que del informe se desprenden observaciones en que el referente presupuestal debe participar en los procedimientos de autorización del gasto y transposiciones.

CONSIDERANDO II: Que por razones de buen funcionamiento es necesario nombrar un nuevo referente presupuestal.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 10 del 15 de marzo de 2018, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA: RESUELVE:

- 1. NOMBRAR AL SR. CHRISTIAN LOPEZ COMO REFERENTE PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA Y AL SR. MAXIMILIANO NUÑEZ EN CARÁCTER DE SUPLENTE.
- 2. EL REFERENTE PRESUPUESTAL SERA EL RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

- 3. EL REFERENTE PRESUPUESTAL AL PRINCIPIO DE CADA EJERCICIO ELEVARÁ AL CONCEJO UNA PROPUESTA DE TRANSPOSICIÓN QUE ADECUE EL DISPONIBLE PRESUPUESTAL A LA PROYECCIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO.
- 4. EL REFERENTE PRESUPUESTAL INFORMARÁ A LAS COMISIONES ASESORAS Y A LA ADMINISTRACIÓN, LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS QUE LE COMPETEN EN FORMA SEMANAL Y SEMESTRAL.
- 5. EL REFERENTE PRESUPUESTAL SUGERIRÁ AL CONCEJO LAS TRANSPOSICIONES QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS.
- 6. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 7. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, AL CONTADOR GENERAL, AUDITORÍA INTERNA, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

ESC. MÁRIO LÓPEZ ASSANDRI ALCALDE

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CANELONES